

3. Relaciones institucionales

3.1. Relaciones institucionales con otros institutos de estadística

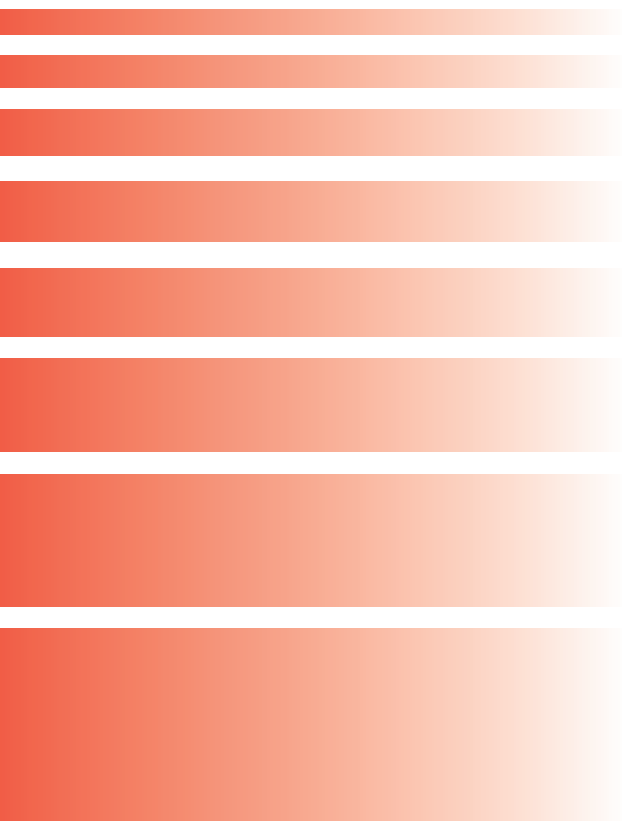
- 3.1.1. Participación del ICANE en el Grupo de Estadística de las Comunidades Autónomas (GECA), en el Comité Interterritorial de Estadística (CITE) y en el Foro Regional de Estadística (FRE).
- 3.1.2. Grupos de trabajo INE-CC.AA
- 3.1.3. Acuerdo Marco con el Instituto Nacional de Estadística

3.2. Convenios en los que participa el ICANE

- 3.2.1. Convenios con diferentes organismos del Gobierno de Cantabria
- 3.2.2. Convenios con la Universidad de Cantabria
- 3.2.3. Convenios con el Instituto Nacional de Estadística

3.3. Otros grupos de trabajo

- 3.3.1. Consejo Provincial de Empadronamiento





RELACIONES INSTITUCIONALES

3.1 RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTROS INSTITUTOS DE ESTADÍSTICA

3.1.1. PARTICIPACIÓN DEL ICANE EN EL GRUPO DE ESTADÍSTICA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (GECA), EN EL COMITÉ INTERTERRITORIAL DE ESTADÍSTICA (CITE) Y EN EL FORO REGIONAL DE ESTADÍSTICA (FRE)

El Instituto Cántabro de Estadística es miembro de pleno derecho del **Grupo de Estadística de Comunidades Autónomas (GECA)** y desempeña un papel muy activo en lo referente al Grupo Institucional del GECA, grupo que componen todos los directores de los Órganos Centrales de Estadística de Comunidades Autónomas. Este último grupo tiene por objetivo el desarrollo de las relaciones estadísticas entre todas las comunidades autónomas y entre éstas y el Instituto Nacional de Estadística con el objeto mejorar la coordinación de los sistemas estadísticos estatales y autonómicos.

En el año 2009, el Director del ICANE ha continuado ejerciendo la coordinación del Grupo Institucional del GECA. Dicho grupo, compuesto por los directores de los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas se ha reunido siete veces a lo largo del año, concretamente en las siguientes fechas y lugares: 20 de enero, Comunidad de Madrid; 20 de marzo, Instituto de Estadística de Canarias; 18 de mayo, Comunidad de Madrid; 10 de junio, Instituto de Estadística de Castilla la Mancha; 21 de julio, Comunidad de Madrid; 8 de octubre, Instituto de Estadística de Catalunya y 17 de diciembre en el Instituto Asturiano de Estadística. Como resultado de estas reuniones se ha llegado, entre otros, a los siguientes acuerdos:

- Creación, conjuntamente con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de un grupo de trabajo destinado al análisis de los procesos de intercambio de información entre los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social.
- Convenio de colaboración INE, comunidades autónomas para la realización de estadísticas del Movimiento Natural de Población y defunciones según causa de muerte.
- Elaboración y difusión de una publicación conjunta sobre cifras demográficas elaborada conjuntamente por todas las comunidades autónomas.

Paralelamente a lo anterior, el Grupo Institucional del GECA ha efectuado el seguimiento de los grupos de trabajo creados en virtud del Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de la cooperación estadística. Las actividades realizadas por estos grupos de trabajo se detallan de manera más pormenorizada en la sección 3.1.2 de este capítulo.

Además de las reuniones mantenidas por el Grupo Institucional, el ICANE ha participado en las reuniones del **Comité Interterritorial de Estadística (CITE)**, del cual el Director del Instituto Cántabro de Estadística es vicepresidente. El Comité Interterritorial de Estadística (artículo 42 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, publicada en el BOE 11-05-1989), tiene como funciones la coordinación, la cooperación y la homogeneización en materia estadística entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y está integrado por un representante de los Órganos Centrales de Estadística que se hayan constituido en cada una de las Comunidades Autónomas y el número de representantes del Instituto Nacional de Estadística y de los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales que reglamentariamente se determinen.

RELACIONES INSTITUCIONALES

El CITE se reunió el día 28 de septiembre y trató los temas siguientes:

- Adaptación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité interterritorial de Estadística y del Acuerdo de Creación del Foro de Estadística Regional en lo relativo a los representantes del Instituto Nacional de Estadística (INE) conforme a la nueva estructura orgánica del INE, establecida por el Real Decreto 950/2009, de 5 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística.
- Deliberación e informe sobre el Anteproyecto del Real Decreto por el que se aprueba el Programa anual 2010 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012.
- Presentación, para conocimiento del Comité, de los documentos aprobados en el seno del Foro de Estadística Regional desde la celebración de la sesión plenaria del CITE de 16 de julio de 2008:
 - o Protocolo para la constitución y funcionamiento de grupos de trabajo participados por los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Estadística.
 - o Acuerdo del Foro Regional de Estadística de constitución de grupos de trabajo siguiendo el Protocolo para la constitución y funcionamiento de grupos de trabajo participados por los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Estadística.
 - o Objetivos específicos y Programas de trabajo de los Grupos de Trabajo constituidos en el seno del Foro de Estadística Regional siguiendo el Protocolo para la constitución y funcionamiento de grupos de trabajo participados por los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Estadística.
- Presentación de los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).

Además del CITE, el día 29 de enero se reunió el **Foro Regional de Estadística (FRE)**. Este FRE es una ponencia nombrada por el CITE en el que se encuentran representados el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas. En dicha reunión se acordó aprobar los objetivos específicos de los diferentes grupos de trabajo que fueron creados en virtud del Acuerdo Multilateral de trabajo entre el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de la cooperación en materia estadística.

3.1.2. GRUPOS DE TRABAJO INE-CCAA

Como se detalla en el anterior apartado 3.1.1, fruto del Acuerdo Multilateral de trabajo entre el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de la cooperación en materia estadística, se ha creado una estructura de grupos de trabajo dentro del Foro Regional de Estadística para tratar temas concretos sobre la mejora de la coordinación entre el INE y los Órganos Centrales de Estadística de las CC.AA. De los grupos de trabajo creados (Grupo de trabajo de inventario de operaciones estadísticas; Grupo de trabajo de definiciones, conceptos, unidades, variables y clasificaciones; Grupo de trabajo de directorios, marcos de encuestas y callejeros; Grupo de trabajo de difusión de información y Grupo de trabajo de recogida de información), el ICANE ha tenido participación directa en dos de ellos. De manera más precisa, el grupo de trabajo de directorios, marcos de encuestas y callejeros es co-dirigido por el ICANE y en el grupo de trabajo de difusión de información nuestro instituto tiene representación. Pasamos ahora a desarrollar las actividades que se han realizado en estos grupos.



RELACIONES INSTITUCIONALES

3.1.2.1. Grupo de Trabajo de Registros de Personas y Empresas.

El grupo de trabajo de registros de personas y empresas, se constituyó el 25 de Marzo del 2009, para abordar el siguiente objetivo: Revisar y armonizar las principales definiciones, conceptos, unidades, variables y clasificaciones estadísticas utilizados, para asegurar la comparabilidad y coherencia de la información estadística, respetando en cualquier caso la normativa internacional existente.

El grupo lo componen técnicos del INE y de las CC.AA. de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Navarra y Murcia, coordinados por el INE y el ICANE. Durante 2009 se han celebrado tres reuniones de trabajo y una sesión monográfica dedicada a registros de población, callejeros y referenciación geográfica, a la que asistieron los técnicos responsables del INE y los de las CC.AA. de Andalucía, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.

Los trabajos desarrollados durante 2009 se resumen en:

- Directorios Económicos

Se acordó desarrollar un procedimiento de cruce a nivel de empresa y basado en el identificador CIF. Las variables que se incluyen en el fichero de cruce son CIF/NIF, actividad económica (CNAE-93 Rev.1), estrato de asalariados (grupos a determinar), el código geográfico de comunidad autónoma y provincia en el caso de que la sede de la empresa se encuentre en esa provincia.

Los OCECAS que han participado en el procedimiento de cruce son:

ANDALUCÍA
ARAGÓN
ASTURIAS
CANARIAS
CANTABRIA
CASTILLA Y LEÓN
GALICIA
MADRID
MURCIA
PAÍS VASCO

El INE ha devuelto a cada OCECA un fichero de microdatos, incorporando para las unidades activas encontradas, señalando las bajas identificadas en el DIRCE, las modificaciones en la codificación de CNAE y estrato de tamaño, y añadiendo una nueva variable para las empresas con locales en más de una comunidad autónoma.

En términos de cobertura, en el cruce se observa que hay una gran parte común entre el DIRCE y cada directorio de OCECA, y una parte disjunta que debe ser motivo de un análisis más detallado. En la parte disjunta se pueden distinguir tres subconjuntos. Uno formado por altas en los directorios de comunidades autónomas que en el INE no son activas, bien porque se dieron de baja en el último directorio o bien porque se habían dado de baja en directorios de años anteriores.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Un segundo bloque estaría formado por empresas que están en el directorio de algún OCECA y no constan en el DIRCE. El tercer subconjunto sería el caso contrario, empresas del DIRCE que no están en los directorios de los OCECAS. Estos dos últimos bloques prioritariamente se corresponden con unidades muy pequeñas que responden a la forma legal de personas físicas.

Los estudios de la parte común, según las variables de clasificación (actividad / tamaño), presentan sensibles diferencias en función del nivel de desglose de las variables. Tanto los objetivos como los criterios de clasificación de las unidades pueden diferir entre los OCECAS y el INE, lo cual es una causa de estas diferencias.

- Marcos sectoriales

Una vez identificados los diferentes marcos sectoriales existentes en el sistema estadístico público, se ha acordado iniciar el trabajo de armonización con el directorio de I+D.

- Registros de personas, viviendas y marcos de referencia geográfica

El día 1 de Octubre se realizó en el INE una jornada de trabajo entre las CC.AA. que realizan trabajos en esta área y el INE, en la que cada institución presentó sus desarrollos. Los OCECAS que asistieron fueron: Andalucía, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco, y el INE. En el que se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. En relación con **el directorio de personas y su relación con el Padrón**, las necesidades existentes al respecto (incorporación de un indicador para la base y su uso en el intercambio de información, disponibilidad de históricos, integración con el directorio de viviendas, etc..) son trabajos que se acometerán en el nuevo sistema de gestión padronal (SIGPT) en el que ya se ha empezado a trabajar.
2. En relación **a los ficheros que establezcan los marcos geográficos de referencia**, se indica que el principal objetivo del INE es el enlace de sus bases de datos territoriales con los Catastros por múltiples motivos:
 - En primer lugar por la cobertura geográfica del Catastro.
 - En segundo lugar, por la georreferenciación de las unidades catastrales que, de conseguir dicho enlace, permitiría disponer de esa misma información para las unidades del INE.
 - En tercer lugar, el Catastro también dispone de información administrativa muy valiosa de cara a su explotación estadística.
 - Y finalmente, una coordinación entre ambos registros ofrecería posibilidades de colaboración en el mantenimiento futuro.
3. **En relación a la colaboración con las CCAA** que ya disponen de directorios, el INE se ofreció para la colaboración técnica y el intercambio de experiencias relacionadas con todos aquellos trabajos que están en marcha. En este sentido, la Comunidad de Madrid tiene trabajos muy avanzados en la misma línea prioritaria para el INE que se indicaba anteriormente por lo que en este caso parece especialmente necesaria la colaboración.



RELACIONES INSTITUCIONALES

3.1.2.2. Grupo de Trabajo de Difusión.

Este grupo de trabajo tiene como objetivo general analizar los procedimientos de colaboración ya establecidos entre el Instituto Nacional de Estadística y las Comunidades Autónomas en el Acuerdo Multilateral, y proponer nuevas alternativas para que, de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas en la difusión de las estadísticas oficiales, las Comunidades Autónomas puedan ampliar la información incorporando un mayor valor añadido, aprovechando los datos disponibles para su ámbito territorial. Dicho objetivo general se desarrolla en tres objetivos específicos:

1. Elaborar un protocolo definitivo para el envío anticipado y difusión de datos de las Estadísticas que elabora el INE y estudiar la posibilidad de envíos de información de las CC.AA. hacia el INE sobre operaciones de su responsabilidad.
2. Proponer fórmulas para fomentar el intercambio regular de experiencias en materia de difusión estadística que promuevan las buenas prácticas identificadas en las distintas oficinas.
3. Dar visibilidad y homogeneidad para los usuarios de toda la producción e información estadística producida por los sistemas.

El grupo está formado por personal técnico de los Institutos de Estadística de Aragón, Comunidad Valenciana, Canarias, La Rioja y Cantabria, y está coordinado por Cataluña y el INE.

A lo largo de 2009 se han celebrado tres reuniones de trabajo en la sede del INE de Madrid. En ellas se ha elaborado la propuesta del protocolo definitivo para el envío anticipado y difusión de datos de las Estadísticas que elabora el INE (objetivo específico 1). Dicha propuesta será presentada en el primer trimestre de 2010 al Foro Regional de Estadística para su aprobación.

Para poder elaborar la propuesta de ese protocolo, el grupo consideró necesario disponer de un diagnóstico compartido, lo más riguroso posible, que permitiera conocer qué uso se estaba haciendo del sistema puesto en marcha por el INE y el tratamiento posterior de la información por parte de los OCECAS. Para ello se elaboró un breve cuestionario, que se remitió a todas las CC.AA. obteniéndose un nivel de respuesta y colaboración excelente al recibirse información de todas los OCECAS firmantes de los acuerdos que permiten ese intercambio de información.

A partir del cuestionario se realizó un informe que fue debatido en la segunda reunión del grupo y sirvió para elaborar un primer borrador que se discutió en la tercera reunión. En este último encuentro se planteó que una vez el protocolo quede aprobado por el FRE, el grupo debe seguir con los objetivos específicos 2 y 3 relativos al intercambio de buenas prácticas y proyectos comunes.

3.1.2.3. Otros Grupos de Trabajo.

Los grupos de trabajo INE-CCAA a los que ha asistido el ICANE durante el 2009 son:

- El Grupo de trabajo de los Censos de Población 2011.
- El Grupo de Censo Agrario 2009.

RELACIONES INSTITUCIONALES

- El Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Regionales del Sector Terciario y sobre Estimación del Alojamiento Turístico Privado.
- El Grupo de Trabajo para la elaboración de los Índices de Comercio al por Menor e Indicadores de Actividad del Sector Servicios.

3.1.3. ACUERDO MARCO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

El Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información suscrito por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) el 8/04/2003, regula los compromisos y actuaciones a que se someten ambas instituciones para establecer las líneas básicas de colaboración y los mecanismos operativos para intercambiar la información estadística.

Como instrumento para el desarrollo de estos compromisos y actuaciones, el propio Acuerdo contempla la creación de una Comisión de Seguimiento, integrada por el mismo número de representantes de cada institución. A las reuniones de esta Comisión, que han de celebrarse como mínimo una vez al año, puede incorporarse el personal técnico de ambas partes que se precise en función de los temas a tratar.

En relación con el intercambio de información, la Comisión de Seguimiento tiene encomendadas las tareas de aprobar los Documentos en los que se han de detallar las necesidades de información de una y otra parte de acuerdo con el Plan Estadístico Nacional y el Plan Estadístico de Cantabria, fijar la periodicidad de actualización de dichos Documentos y aprobar las sucesivas actualizaciones.

En materia de cooperación estadística, la Comisión de Seguimiento tiene asignada la tarea de analizar las actuaciones propuestas por cada una de las partes y, en particular, los posibles convenios de colaboración relativos a operaciones concretas.

3.1.3.1. Información facilitada por el INE al ICANE

- Encuesta de Consumos Energéticos. Microdatos referidos al año 2007.
- Encuesta Industrial de Empresas. Microdatos referidos a 2008.
- Encuesta Industrial Anual de Productos. Microdatos referidos a 2008.
- Índices de Producción Industrial. Índices mensuales desagregados a tres dígitos de la CNAE.
- Índices de Precios Industriales. Índices mensuales desagregados a tres dígitos de la CNAE.
- Índices de Comercio al por Menor. Microdatos mensuales.
- Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos. Microdatos mensuales.
- Estadística sobre Actividades en I+D. Microdatos referidos a 2007.
- Encuesta sobre Innovación en las Empresas. Microdatos referidos a 2007.
- Estadística sobre el uso de Biotecnología. Microdatos referidos a 2007.
- Transmisión de derechos de la Propiedad. Microdatos mensuales.
- Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas. Microdatos referidos al periodo enero 2008-enero 2009.
- Encuesta Anual de Servicios. Microdatos referidos a 2007.
- Indicadores de Actividad del Sector Servicios. Microdatos mensuales.
- Encuesta de Condiciones de Vida. Microdatos referidos a 2008.



RELACIONES INSTITUCIONALES

- o Encuesta de Presupuestos Familiares. Microdatos referidos a 2008.
- o Encuesta de Población Activa. Microdatos trimestrales.
- o Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (módulo ad-hoc). Microdatos referidos a 2008 sobre Situación laboral de los inmigrantes y sus descendientes inmediatos.
- o Flujos de la Población Activa. Microdatos trimestrales.
- o Encuesta Anual de Coste Laboral. Microdatos 2008.
- o Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Microdatos trimestrales.
- o Enseñanza Universitaria. Microdatos referidos al curso 2007-2008.
- o Encuesta de Morbilidad Hospitalaria. Microdatos referidos a 2007.
- o Defunciones según la Causa de la Muerte. Microdatos finales referidos a 2007.
- o Encuesta de Discapacidad, Autonomía Penal y Situaciones de dependencia. Microdatos 2007.
- o Nulidades, separaciones y divorcios. Microdatos referidos a 2008.
- o Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Microdatos referidos a 2009.
- o Encuesta Social. Hogares y Medio Ambiente. Microdatos referidos a 2008.
- o Padrón Municipal Continuo: coordinación de padrones municipales. Microdatos procedentes de las descargas nominales a 1 de enero y 1 de julio de 2009.
- o Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística. Microdatos de población ajustada a cifras oficiales a 1 de enero de 2008.
- o Movimiento Natural de la Población. Microdatos de defunciones, matrimonios y partos referidos a 2008.
- o Variaciones Residenciales. Microdatos referidos a 2008.

3.1.3.2. Información facilitada por el ICANE al INE

- o Estadísticas sobre los Residuos. Número y capacidad de los diferentes tipos de instalaciones de gestión de residuos en la Comunidad Autónoma. Listado de empresas y entidades gestoras de residuos en la Comunidad Autónoma.
- o Índices de Comercio al por Menor. Directorio de locales con más de 2.500 m²
- o Estadística de transporte de viajeros. Actualización anual del Inventario. Bajas, modificaciones y altas de empresas en el sector.
- o Estadística sobre Actividades en I + D. Listado de empresas que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención para hacer I + D. Listado de centros del sector Administraciones Públicas que realizan I+D. Listado de Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (IPSFL) que desarrollan I +D y de IPSFL que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención.
- o Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA). Determinados empleos-tipo de los hospitales de la red sanitaria pública.
- o Encuesta de Población Activa. Listado de Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma.
- o Defunciones según la Causa de Muerte. Participación en la lista de discusión sobre acuerdos de codificación de causas de muerte e información recuperada de causas de muerte mal especificadas en los boletines estadísticos.
- o Movimiento Natural de la Población. Ficheros anuales de Defunciones con la Causa de Muerte, referidos a 2008.

RELACIONES INSTITUCIONALES

3.2 CONVENIOS EN LOS QUE PARTICIPA EL ICANE

3.2.1. CONVENIOS CON DIFERENTES ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

3.2.1.1. Convenio de colaboración entre el Servicio Cántabro de Salud (SCS) y el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia de estadísticas sanitarias y tarjeta sanitaria.

El convenio de colaboración entre el SCS y el ICANE se firmó el 23 de enero de 2009. El objetivo del convenio es facilitar el intercambio de información estadística sobre sanidad y población entre ambas instituciones.

El ICANE se compromete a facilitar al SCS la información de carácter socio-demográfico disponible sobre el Padrón Municipal de Habitantes de Cantabria y aquella otra de naturaleza estadística (directorios, encuestas, registros administrativos explotados con fines estadísticos, etc...) disponible en el ICANE que facilite la gestión de los distintos servicios o unidades administrativas dependientes del SCS, y prestar asistencia técnica en la elaboración de estadísticas, explotación de estadísticas propias y difusión de sus resultados por medio de anuncios y boletines estadísticos.

Por su parte, el SCS se compromete a facilitar al ICANE información relativa a estadísticas sanitarias y el registro básico de la Tarjeta Sanitaria.

En el convenio se establecen los procedimientos para mantener la protección de los datos individuales, y preservar el secreto estadístico.

3.2.1.2. Convenio de colaboración entre la Fundación ORECLA y el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia estadística.

Este Convenio se encuentra en tramitación y se espera que su firma se realice a lo largo de 2010. En él se establece que el ICANE se compromete a facilitar información sobre el mercado de trabajo, así como asistencia técnica en la elaboración y explotación de estadísticas y asesoramiento en materia estadística.

Por su parte, el ORECLA se compromete a facilitar información, a nivel de microdato y macrodato, sobre las mediaciones y conciliaciones correspondientes a los conflictos individuales y colectivos producidos en Cantabria.

3.2.2. CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Durante el ejercicio 2009 se firmaron los siguientes convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria:

- Addenda al Convenio de Colaboración entre el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la formación de jóvenes universitarios en el ámbito de actividad del ICANE. Firmado el 28 de Febrero 2009. Por importe de 93.500 €.



RELACIONES INSTITUCIONALES

- Convenio de colaboración entre el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la formación de jóvenes universitarios en el ámbito del observatorio de la Red Local de Sostenibilidad-Indicadores. Firmado el 26 de Febrero 2009. Por importe de 35.000 €.

3.2.3. CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

3.2.3.1. Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) para la realización de las estadísticas del Movimiento Natural de Población y Defunciones según la Causa de Muerte.

Este Convenio se encuentra en la última fase de tramitación, esperando que su firma se realice en el primer trimestre de 2010. Sustituirá al que estaba vigente desde 1995 y que fue suscrito por el INE y la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Debido a los procedimientos utilizados para la elaboración de las estadísticas sujetas al Convenio anterior y teniendo en cuenta el importante desarrollo de las nuevas tecnologías en este periodo, una parte sustancial de dicho Convenio había quedado obsoleta.

El objeto del Convenio es formalizar la colaboración entre el INE y el ICANE para la elaboración de las Estadísticas de Movimiento Natural de Población (MNP) y Defunciones según la Causa de Muerte.

3.3 OTROS GRUPOS DE TRABAJO

3.3.1. CONSEJO PROVINCIAL DE EMPADRONAMIENTO

A lo largo de 2009 se han sucedido tres reuniones del Consejo Provincial de Empadronamiento en el que participa el ICANE.

La primera de ellas tuvo lugar el 22 de enero de 2009 con el siguiente contenido:

- Tramitación de los expedientes de bajas de oficio.

La segunda reunión fue el 18 de septiembre de 2009, tratándose los siguientes temas:

- Tramitación de los expedientes de bajas de oficio.
- Informe previo sobre las discrepancias INE-Ayuntamientos en la propuesta de cifras oficiales de población, incluidas en los municipios de la provincia.
- Valoración de los modelos propuestos por el Ayuntamiento de Torrelavega para la gestión de los errores 141, 142 y 143.

Y por último, la tercera reunión se celebró el 17 de diciembre de 2009:

- Tramitación de los expedientes de bajas de oficio.

